

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8462 AUTOS MONTALT, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO 4 AUTOMOCIÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 30 de junio de 2018 fue aprobada, por unanimidad, por las respectivas Juntas Generales de socios, con carácter Universal, de AUTOS MONTALT, S.A y GRUPO 4 AUTOMOCIÓN, S.L.U., la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por AUTOS MONTALT, S.A., de GRUPO 4 AUTOMOCIÓN, S.L.U., íntegramente participada por la anterior.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los obligacionistas, titulares de derechos especiales, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del balance de fusión y demás documentación contenida en el artículo 39 de la citada Ley, las cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Además, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Valencia, 19 de octubre de 2018.- Consejero Delegado Solidario de Autos Montalt, S.A. y de Grupo 4 Automoción, S.L.U, Bartolomé Poyatos García.

ID: A180066900-1